



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/091	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24/07/2017	BOUC: 30/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
FACULTAD: FACULTAD DE DERECHO	
ASIGNATURA/S: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
PAREDES PÉREZ, JOSÉ IGNACIO	5,1



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	0-2 puntos: Por duración de la actividad profesional y relevancia del entorno en el se ha desempeñado
2.-	0-3 puntos: por experiencia profesional vinculada específicamente al Derecho internacional privado (DIPr)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	0-1 punto: por publicaciones relevantes en DIPr (valoración especial de publicaciones vinculadas al ejercicio profesional)
7.-	0-1 puntos: Participación en congresos, seminarios (ponencias, seminarios, conferencias) en DIPr.
8.-	0-1 puntos: Por experiencia en docencia universitaria/similar en DIPr (con especial valoración de docencia vinculada al ejercicio profesional).
9.-	0-1 puntos: por tesis doctoral en el ámbito del DIPr
10.-	0-0.5 puntos: Por otras titulaciones académicas (distintas a licenciatura/grado Derecho)
11.-	0-0.5 puntos: Por idiomas (acreditados)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
MALDONADO DOMINGUEZ, LUISA MARÍA	1-2
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1-2

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.



Universidad Complutense de Madrid

- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 4 de Septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Pedro. A. De Miguel Asensio		Firmado: Cecilia Rosende Villar	
			
Firmado: Clara I. Cordero Álvarez	Firmado: Julio A. García López	Firmado: Carmen Otero García-Castrillón	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: